

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
PUERTO TEJADA (CAUCA)
Cod. 19 573 31 05 001
Cra. 20 No. 21-64 Palacio de Justicia
Correo Inst. jlabptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud de entrega de título judicial.
Solicitante: ANDRES FELIPE PENCUE QUINTO
Extraprocesal sin radicación.

PUERTO TEJADA, CAUCA, trece (13) de agosto del año dos mil veinte (2.020)

Atendiendo a la solicitud elevada por la parte interesada, el Juzgado **dispone:**

ORDENESE el pago del título judicial número 469210000060445 de fecha 6 de julio de 2020, que por valor de \$4.368.620,00 existe a órdenes de este Juzgado, a favor del seor ANDRES FELIPE PENCUE QUINTO, identificado con la C.C. No. 1.144.064.338 de Cali (V), por concepto de prestaciones sociales consignadas por la sociedad INGENIO LA CABAÑA S.A., con Nit. 891.501.133-4. La orden de pago se hará a través del acceso seguro dual al Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario.

Infórmese al usuario solicitante sobre la presente autorización de pago, para que una vez formalizada la misma, realice los trámites correspondientes ante el Banco Agrario para obtener el pago, conforme lo señala la Circular PCSJC20-17 de 29 de abril de 2020, emitida por el Consejo Superior de la Judicatura

C Ú M P L A S E

El Juez,

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

EVER PIAMBA MONTERO

Firmado Por:

EDUARDO CONCHA PALTA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO PUERTO TEJADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f98c7fc2ca8def681c7d74e12e643800b7933ef44fcd636be1c70cc8a6c3f6f1**

Documento generado en 13/08/2020 03:00:45 p.m.